



MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ENTRE RÍOS



ORDENANZA N° 009/12

VISTO:

Las actuaciones promovidas por la Comisión Directiva de la Casa Social Barón Hirsch, mediante la que solicita la exención del pago de la Tasa general de Inmobiliaria y servicios cloacales, por haber sido cedido en Comodato de Uso Gratuito a la Municipalidad de Villa Clara; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Municipal N° 010/11, la Junta de Fomento acepta la cesión en forma gratuita de las instalaciones de la Casa Social Barón Hirsch por un período de veinte (20) años;

Que el mencionado inmueble tiene como destino para realizar actividades educativas, culturales y deportivas;

Que corresponde realizar la exención en el pago de las Tasas inmobiliaria y servicios cloacales municipales por el período establecido en el Comodato de Uso Gratuito;

Por todo Ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA, SANSIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Tesorería a realizar la exención en el pago de la Tasa General de inmobiliaria según lo establecido Código Tributario Municipal – Parte General – Título I: Tasa General Inmobiliaria – y Servicios Cloacales, según lo establecido en el Código Tributario Municipal – Parte General – Título IV Servicios Varios – Capítulo 1 : uso de equipos e instalaciones, del inmueble de la Casa Social Barón Hirsch por un período de veinte (20) años, plazo fijado en el Comodato de Uso Gratuito de las Instalaciones a favor de la Municipalidad de Villa Clara y aceptado mediante Ordenanza Municipal N° 010/11.


ARTICULO 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Consejo Deliberante, en villa clara, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil doce.-

FIRMADO: RAQUEL VICTORIA BIROCCO – PRESIDENTE H.C.D.
DIEGO DAMIAN HUCK – SECRETARIO H.C.D


DIEGO DAMIAN HUCK
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




RAQUEL V. BIROCCO
PRESIDENTE
H. Concejo Deliberante

